MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de cinco solares en el nuevo pueblo de Solana de Torralba, zona alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén), destinados a la construcción de artesanias de finalidad no determinada.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de cinco solares en el nuevo pueblo de Solana de Torralba, zona alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén), destinados a la construcción de artesanias de finalidad no determinada.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso en el que figura el modelo de proposición, así como el plano de situación y el proyecto correspondiente, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación o en la Delegación de Jaén, avenida de Madrid, número 8, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído una fianza de diez mil pesetas (10.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del dia 13 de febrero de 1962, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalisimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 20 de febrero de 1962.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.-293.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Reparación de cauces y obras de fábrica en defensa de márgenes en los términos de Pedregosillo de los Aires, La Maya y Fresno Alhándiga. en la margen izquierda del Tormes (Salamanca)».

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 23 de enero de 1962, página 1069, se rectifica en el sentido de que en la cifra de adjudicación, donde dice: «2.117.654,25 pesetas» debe decir: «dos mlliones diecisiete mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (2.017.654,25 pesetas)».

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se anuncia el nuevo cambio aplicable en operaciones directas para el escudo portugués (billete de Banco) a partir del dia 23, hasta el 28 de enero, salvo aviso en contrario.

Cien escudos portugueses: Comprador, 203,10 pesetas; vendedor, 204.10 pesetas.

Madrid, 23 de enero de 1962.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesion celebrada el dia 24 de enero de 1962:

	CAMBIOS	
DIVISAS	Comprador	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	57,243	57,415
1 Franco francès nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	168,142	168,647

CAMBIOS

9	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Franco suizo	13,856	13,897
100 Francos belgas	120,182	120,543
1 Marco alemán	14,972	15,017
100 Liras italianas	9.637	6,665
1 Florin holandés	16,587	16.636
1 Corona sueca	11,579	11,613
1 Corona danesa	8,689	8,715
1 Corona noruega	8,390	8,415
100 Marcos finlandeses	18,616	18,672
1 Chelin austriaco	2,314	2,320
100 Escudos portugueses	209,575	210,205

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 10 de enero de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras de «Urbanización general del grupo de 215 viviendas protegidas construídas en Córdoba» a favor de la contrata «Construcciones Escribano, Sociedad anónima», en la cantidad de un millón quinientas veintiséis mil novecientas veinte pesetas con dieciséis céntimos (1.526.920,16 pesetas), con una baja igual al 15,15 por 100 en relación con la cifra señalada como tipo base en la subasta.

Madrid, 15 de enero de 1962.-El Jefe Nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.-249.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso de las obras correspondientes al proyecto de reconstrucción, reforma, ampliación y modernización de los caminos vecinales de la zona tercera.

Por medio del presente se pone en conocimiento de las empresas o contratistas interesados en participar en el concurso de las obras correspondientes al proyecto de reconstrucción, reforma, ampliación y modernización de los caminos vecinales de la zona tercera, anunciado en número 2 de este «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al dia 2 de los corrientes, que el modelo de proposición que se habrá de presentar al citado concurso es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de reconstrucción, reforma, ampliación y modernización de los caminos vecinales de la zona tercera (primera fase), con sujeción al proyecto y presupuesto y condiciones que figuran aprobadas en los correspondientes pliegos ofreciendo para las distintas unidades de obras los precios siguientes (se copiarán aqui los cuadros de precios números 1 y 2 del capitulo II del proyecto, consignando en cada unidad de obra el precio por el que el proponente se compromete a ejecutarlas).

Al propio tiempo declara quedar conforme en percibir el importe de las obras en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ello y en las generales de contratación de las Corporaciones Locales se establecen.

...... a de de 1962.

(Firma y rúbrica.)

Lo que se hace público para general conocimiento, ampliando el plazo de admisión de proposiciones durante diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este

La apertura de las proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de referencia.

Cádiz. 20 de enero de 1962.-El Presidente, Alvaro de Domecq y Diez .- 305.